

DOCUMENTO EXTERNO (PÚBLICO)

BASES

"Descubrimiento Compartido: Obras Creativas de Mujeres en la Ciencia" CNIC

1. Objeto de la convocatoria

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el CNIC convoca el concurso "Descubrimiento Compartido: Obras Creativas de Mujeres en la Ciencia" cuyo objetivo es visibilizar el papel de las mujeres en la ciencia, reconocer su contribución a la investigación científica y promover la igualdad en el ámbito científico.

2. Personas participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de edad o menor de edad con el consentimiento de un/una progenitor/a o tutor/a

Quedan excluidas las personas organizadoras de la actividad y del jurado de esta convocatoria.

3. Temática

Las obras deberán mostrar, de manera directa o conceptual, la presencia, contribución o liderazgo de las mujeres en la ciencia, tanto dentro del CNIC como en el ámbito de la investigación científica en general.

Se aceptarán obras relacionadas con:

- Actividad investigadora realizada por mujeres.
- Espacios de trabajo, equipos o procesos asociados al trabajo científico femenino.
- Retratos, escenas cotidianas o simbólicas que representen el papel de las mujeres en la ciencia.
- Interpretaciones artísticas que transmitan mensajes sobre igualdad de género en la investigación.

4. Obras presentadas

Cada participante podrá presentar hasta 3 obras, que deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Obras originales e inéditas.
- Formato digital JPG o PNG.
- Tamaño entre 2 MB y 10 MB.

5. Presentación de las obras

Las obras se incorporarán a la plataforma habilitada para tal fin a la que se accede desde este enlace: <https://www.cnic.es/es/convocatoria-descubrimiento-compartido-obras-creativas-mujeres-ciencia-cnic>

6. Plazos

La fecha límite de envío de obras es el día 15 de febrero de 2026.

La comunicación de obras aceptadas tendrá lugar el día 2 de marzo de 2026.

7. Selección

Las obras a exponer entre todas las recibidas serán seleccionadas por un jurado formado por

- La jefa del Grupo de Fisiopatología Neurovascular y miembro del comité de igualdad del CNIC
- Una persona del Grupo de Fisiopatología Neurovascular de CNIC
- Una persona del departamento de comunicación, gestión científica u oficina de investigación de CNIC.

9. Premios

Las obras podrán formar parte de una exposición que tendrá lugar en el CNIC el día 11 de marzo de 2026.

Titularidad

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas corresponde a sus autores/as.

El/la autor/a declara y garantiza que la obra presentada es original, que no infringe derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, ni cualesquiera otros derechos de terceros, y que dispone de todas las autorizaciones necesarias en caso de que aparezcan datos o imágenes de personas, materiales protegidos o referencias identificables.

El/la autor/a será responsable exclusivo/a del contenido de su obra y de cualquier consecuencia derivada del mismo. No se admitirán obras cuyo contenido sea ofensivo, vejatorio, discriminatorio o que incorpore, exprese o difunda mensajes de odio, violencia, intolerancia, acoso, xenofobia, racismo, misoginia, capacitismo, LGTBIfobia o cualquier otra forma de discurso contrario a la dignidad de las personas o a los valores democráticos.

Tampoco se aceptarán obras que incluyan contenido ilícito, que vulneren derechos fundamentales, que promuevan actividades ilegales o que sean contrarias a las normas de convivencia o a la misión institucional del CNIC.

El CNIC se reserva el derecho de rechazar o retirar de la exposición, en cualquier momento, aquellas obras cuyo contenido resulte contrario a estas bases o a la normativa aplicable, sin que ello genere derecho a compensación alguna para el/la participante.

Licencia para exposición y difusión

Mediante el envío de la obra, el/la participante concede a CNIC una licencia no exclusiva, gratuita, mundial y por el plazo de la exposición para:

- a) Exponer públicamente la obra en los espacios físicos de CNIC durante el periodo de la exposición.
- b) Exponer públicamente la obra a través de la web del CNIC www.cnic.es durante 1 día.

Asimismo el/la autor/a concede una licencia no exclusiva, gratuita, mundial y perpetua para reproducir y poner a disposición del público imágenes de la obra en materiales de difusión y documentación de la exposición, o en materiales o medios de difusión general del CNIC (catálogo físico/digital, web, redes sociales, cartelería, notas de prensa y memoria de actividades, anual report, etc), sin necesidad de citar el título de la obra ni la autoría y pudiendo alterar la integridad de la obra realizando los ajustes razonables de formato, tamaño, resolución, iluminación, colorido, etc.

Modificaciones técnicas y montaje

CNIC podrá realizar adaptaciones técnicas necesarias para la correcta exhibición (enmarcado, peanas, ajustes de iluminación/soporte), incluso alterando la integridad de la obra sin necesidad de consentimiento expreso del/de la autor/a.

El envío y retirada son por cuenta y riesgo del/ de la participante.

Seguro, custodia y responsabilidad

La presente exposición tiene un carácter exclusivamente divulgativo y educativo, orientado a fomentar la participación ciudadana y a visibilizar la contribución de las mujeres a la ciencia. No se trata de un certamen competitivo ni de una actividad con fines comerciales, y se considera que las obras aportadas por el público participante no tienen valor comercial alguno, sino un valor meramente simbólico y expresivo en el marco de la actividad.

Por ello, y atendiendo al principio de buena administración de los recursos públicos, el CNIC no contratará un seguro específico que cubra daños sobre las obras presentadas. Como entidad pública que gestiona fondos destinados a su misión estatutaria de promover la investigación de excelencia en salud cardiovascular, el centro debe

garantizar que las actividades complementarias, como esta iniciativa divulgativa, no generen costes ni responsabilidades adicionales.

En consecuencia, el CNIC no se hace responsable de los daños, extravíos o deterioros que pudieran sufrir las obras con ocasión de su envío, manipulación, exhibición, almacenamiento o retirada.

Los/las participantes serán responsables de asegurar que las obras cuentan con la protección y embalaje adecuados durante el transporte y al momento de su recogida.

El participante declara que el valor de reposición a efectos de seguro de las obras enviadas es de 0 €.

Garantías y derechos de terceros

El/la participante garantiza que la obra es original, no infringe derechos de propiedad intelectual ni derechos de imagen o privacidad de terceros, y que ostenta todas las autorizaciones necesarias para su exposición y difusión. El/la autor/a se compromete a mantener indemne al CNIC frente a cualquier reclamación, daño o perjuicio que pudiera derivarse del contenido de la obra o de la infracción de derechos de terceros incluidas las reclamaciones que pudieran basarse en el contenido ofensivo de la obra, en sus ideas o en su orientación ideológica, filosófica, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Uso del nombre e imagen del autor/a

El/la participante autoriza a CNIC a utilizar su nombre, seudónimo, imagen, y demás datos, vinculados al autor en relación a la obra o a la obra misma.

Derechos de autor y uso de imágenes

Las personas que se presentan a este concurso aceptan los términos y condiciones relativos al uso y, en su caso, a la difusión/publicación de la obra u obras que remitan. Dichas obras podrán ser tratadas para gestionar la participación en el concurso y para el proceso de selección/votación de las piezas que se mostrarán en la exposición.

En caso de selección, la obra podrá ser mostrada en la exposición y la fotografía de la obra podrá utilizarse a efectos de exhibición y/o con fines de comunicación y difusión vinculados a la actividad/exposición.

Asimismo, el nombre, los perfiles y nombres de usuario en redes sociales (en caso de facilitarlos), el título y la descripción de la obra podrán figurar como información asociada a la obra seleccionada en la exposición y, en su caso, en los canales indicados a continuación cuando se publique la obra. La obra y, en su caso, las imágenes y grabaciones realizadas en el marco de la actividad/exposición podrán ser publicadas en los medios de difusión del CNIC (auditorio, página web, redes sociales, reportajes gráficos, revistas, carteles y pósters), así como en los medios de comunicación de los

proyectos vinculados a esta actividad (página web, redes sociales, folletos y otros materiales de difusión, carteles y pósters), incluyendo, en su caso, el canal Flickr del CNIC, con fines de comunicación y difusión relacionados con la actividad/exposición.

Las personas que se presenten a este concurso declaran que son titulares de los derechos necesarios sobre la obra u obras remitidas y, en su caso, sobre la obra representada, o que dispone de las autorizaciones correspondientes, y que el material remitido no infringe derechos de terceros. A estos efectos, otorga al CNIC una licencia no exclusiva y gratuita para la reproducción y comunicación pública de la obra u obras remitidas (y, en su caso, de la obra representada) en los términos previstos en este texto, limitada a los fines de la actividad/exposición indicados.

Menores de edad

Si el/la autor/a es menor, se requerirá autorización firmada de quien ostente la patria potestad o tutela, aceptando las presentes bases.

Datos personales (RGPD/LOPDGDD)

CNIC tratará los datos personales de conformidad con el RGPD y la LOPDGDD para gestionar la participación, comunicación y difusión de la exposición, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y revocación del consentimiento se registrarán por la política general del CNIC en materia de LOPD publicados en la página de transparencia de la web www.cnic.es

Modificación de bases y fuerza mayor

CNIC podrá modificar o suspender la exposición por causa de fuerza mayor o razones organizativas, informando a los/las participantes sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

Aceptación de las bases

La participación en la exposición física o a través de internet implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por CNIC conforme a la normativa aplicable.

Ley aplicable y jurisdicción

Estas bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de controversias, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.